



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.

Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com), IVSS F28206436,

MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

**Punto Fijo, Miércoles 26 de Noviembre del año 2025 Edición 1015 Año 6**

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAÍS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

### FAVOR ENViar LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitud infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>

Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215\* y 166\*

Abog YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS, REGISTRADORA

C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcurrido a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 38 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, folio 27, correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documentos que se adjuntan, seguidamente son traslado falso sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-17859

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
REPUESTOS MAESTRE, C.A.  
Número de expediente: 343-17859



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215\* y 166\*

Miércoles 26 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agreguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recuados acompañados. Expedite la crux de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALBERTO BARRERA/PSA N° 171290 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 27, TOMO 38 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN Derechos pagados BS: 22357.07 Seguirán Planilla RM N° 34300151678. La identificación se efectúa así: Alberto Jose Barrera Gomez C.I. V-17310917 Abogado Revisor. JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ

REGISTRADORA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
REPUESTOS MAESTRE, C.A.  
Número de expediente: 343-17859  
MOD



CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL  
DEL ESTADO FALCON, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.

SU DESPACHO.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **REPUESTOS MAESTRE, C.A.**, sociedad mercantil constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida Ollarvides, Centro Comercial Puerta del Sol, Nivel P/B, Local No. 5, Sector Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón; asentada originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, el dia 04 de Junio del año 2018, anotada bajo el No. 50, Tomo 21-A del Libro de Registro de Comercio, Inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-412942085; ante usted ocurre y expongo: Solicito sea inscrita por ante este Registro Mercantil, el Acta de Asamblea que ante Usted presente, donde fue aprobado el siguiente punto único: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA REPUESTOS MAESTRE, C.A., Y AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, EN CONSECUENCIA, MODIFICACIÓN DE LAS CLASUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES REFERENTES AL CAPITAL Y ACCIONES DE LA EMPRESA REPUESTOS MAESTRE, C.A. Solicito se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ  
C.I. V-17.310.917  
INPREABOGADO 171.290

Alberto Jose Barrera Gomez

Abogado

Folheado N° 171.290

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA REPUESTOS MAESTRE, C.A. DE FECHA  
30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

En el día de hoy, 30 de Octubre del año 2025, reunidos en la sede social de la compañía **REPUESTOS MAESTRE, C.A.**, sociedad mercantil constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Avenida Ollarvides, Centro Comercial Puerta del Sol, Nivel P/B, Local No. 5, Sector Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón; asentada originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, el dia 04 de Junio del año 2018, anotada bajo el No. 50, Tomo 21-A del Libro de Registro de Comercio, Inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-412942085; los socios y accionistas, **SAUL ALFONSO MAESTRE CUENLO**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-14.140.957, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-14140957-0, **propietario del NOVENTA POR CIENTO (90%) del Capital Social que tiene la empresa** y **MARINA ISABEL MAESTRE CUENLO**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-16.382.314, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-16382314-0, **propietaria del DIEZ POR CIENTO (10%) del Capital Social que tiene la empresa**; los socios y accionistas previamente identificados son los únicos y exclusivos propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la empresa **REPUESTOS MAESTRE, C.A.**, plenamente identificada, por lo tanto, conforman el **CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social que actualmente posee la empresa REPUESTOS MAESTRE, C.A.**, plenamente identificada, es por ello que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria todo de conformidad con las disposiciones previstas en el Código de Comercio Venezolano y en el Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la empresa. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar

sobre el siguiente punto único: **PUNTO UNICO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA REPUESTOS MAESTRE, C.A., Y AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, EN CONSECUENCIA, MODIFICACIÓN DE LAS CLASUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES REFERENTES AL CAPITAL Y ACCIONES DE LA EMPRESA REPUESTOS MAESTRE, C.A.** Verificado el quórum, se da inicio a la Asamblea presidida por el ciudadano **SAUL ALFONSO MAESTRE CUELLO**, plenamente identificado, en su condición de Presidente de la Compañía, según se evidencia del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones, quién pasa a considerar el punto único de la agenda: **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA REPUESTOS MAESTRE, C.A., Y AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, EN CONSECUENCIA, MODIFICACIÓN DE LAS CLASUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES REFERENTES AL CAPITAL Y ACCIONES DE LA EMPRESA REPUESTOS MAESTRE, C.A.** En tal sentido, realiza las siguientes consideraciones: Debido al crecimiento económico de la empresa y por cuanto han venido incrementándose las actividades inherentes al objeto principal de la misma y con la finalidad de continuar con ese desarrollo, **debemos proceder irrevocablemente al aumento del capital social de la compañía que producto de la Reconversión Monetaria en virtud del Decreto No. 4.553 de fecha 06 de Agosto del año 2021, emanado del Ejecutivo Nacional mediante la cual se decreta la Nueva Expresión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana No. 42.185 de la misma fecha y el Numeral 26 del Artículo 21 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela, estableció que a partir del 01 de Octubre del año 2021 entró en vigencia la nueva adecuación al sistema monetario denominado Bolívar Digital, es decir, que todo importe monetario y todo aquello expresado en moneda nacional se dividirá entre Un Millón (1.000.000,00), el Capital Social actual de la empresa aplicando la referida Reconversión Monetaria, es la cantidad de CINCUENTA BOLIVARES (Bs. 50,00)**, según se evidencia del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales asentado originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, **el dia 04 de Junio del año 2018, anotada bajo el No. 50, Tomo 21-A del Libro de Registro de Comercio**, a la cantidad de **CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00)**, de igual manera, aumentar el valor nominal de cada acción, que en la actualidad es de **CERO COMA CERO CERO UN BOLÍVAR (Bs.0,001)**, a la cantidad de **CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00)**, cada una de las

acciones. **El aumento que se realiza se verifica y se realiza por Aporte de inventario realizado por los accionistas de la empresa, según se evidencia del Informe Contable que se anexa a la presente Acta, realizado por la Licenciada en Contaduría Pública MIGDALIA LOPEZ, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el No. C.P.C. 56.376.** Analizado, discutido y considerado lo anterior relativo al aumento del capital de la empresa en la forma antes señalada, esto es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia, se aumenta el capital social de la empresa a la cantidad de **CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00)**. El ciudadano **SAUL ALFONSO MAESTRE CUELLO**, plenamente identificado, en su condición de Presidente de la Compañía y en uso de la palabra, manifiesta que en razón del aumento antes referido, se hace necesario modificar las Cláusulas Quinta y Sexta, en los términos que a continuación se señalan:

**"QUINTA: El Capital Social de la compañía es la cantidad de CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) ACCIONES nominativas, no convertibles al portador con un valor nominal en libros de CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00), cada una."**

**"SEXTO: El capital suscrito ha sido pagado por los accionistas de la siguiente manera: El accionista **SAUL ALFONSO MAESTRE CUELLO**, suscribe CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) ACCIONES y paga la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 4.500.000,00), equivalente al 90% del capital social y la accionista **MARINA ISABEL MAESTRE CUELLO**, suscribe CINCO MIL (5.000) ACCIONES y paga la cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00), equivalente al 10% del capital social. Las referidas acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad conforme se evidencia Informe Contable que se anexa".** Analizado, discutido y considerado lo punto anterior, este es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia se modifican las cláusulas mencionadas en los términos anteriormente señalados. Finalmente, la Asamblea autoriza al ciudadano **SAUL ALFONSO MAESTRE CUELLO**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, soltero, titular de la cédula de identidad **No. V-14.140.957**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, inscrito en el Registro de Información Fiscal -RIF- **V-14140957-0**, para que en su condición de Presidente de la empresa **REPUESTOS MAESTRE, C.A.**, plenamente identificada, proceda a certificar la presente Acta, la cual es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el libro de Actas de Asambleas Generales Extraordinarias con fecha 30 de Octubre del año 2025, que se expide y certifica a los fines de su inserción en el Registro y al

ciudadano **ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **No. V-17.310.917**, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO-, bajo el **No. 171.290**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades legales subsiguientes. Igualmente los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa con lo cual aumentamos el capital provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión y se da por terminada la Asamblea. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, a la fecha de su presentación.

Miércoles 26 de Noviembre de 2025.(FDOS). Alberto Jose Barrera Gomez C.I.V-17310917  
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO.: 343.2025.4.605

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
- REGISTRADORA

**SAUL ALFONSO MAESTRE CUELLO**

C.I. V-14.140.957  
RIF V-14140957-0



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCON



RM No. 343  
215° y 166°



CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL  
DEL ESTADO FALCON, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.

SU DESPACHO.

**ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula **No. V-17.310.917**, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el **No. 171.290**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **SERVICIOS QUIMICOS AMBIENTALES, C.A.**, sociedad mercantil constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: **Calle Mamporal entre Avenida Dr. Héctor M. Peña y Esquina Intercomunal, Sector Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón**; asentada originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, **el dia 27 de Noviembre del año 2008, anotada bajo el No. 15, Tomo 45-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-297251006, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, en fecha 16 de Marzo del año 2022, anotada bajo el No. 43, Tomo 2-A del Libro de Registro de Comercio**; ante usted ocurro y expongo: Solicito sea inscrita por ante este Registro Mercantil, el Acta de Asamblea que ante Usted presente, donde fueron aprobados los siguientes puntos: **PRIMERO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024; SEGUNDO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., EN CONSECUENCIA, MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES REFERENTES AL CAPITAL Y ACCIONES DE LA EMPRESA SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A. Y TERCERO: RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A.** Solicito se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se

### CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 38 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 28 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

47784

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A.**  
Número de expediente: 47784

expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ  
C.I. V-17.310.917  
INPREABOGADO 171.290



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCON

RM No. 343  
215° y 166°



Miércoles 26 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recuados acompañados. Explíquese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **ALBERTO BARRERA IPSA N.º 171.290**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 28, TOMO 38 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN Derechos pagados BS: 22357.03 Según Planilla RM No. 34300151677. La identificación se efectuó así: **Alberto Jose Barrera Gomez C.I. V-17310917** Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**

REGISTRADORA



ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A.**  
Número de expediente: 47784  
MOD

Alberto José Barrera Jiménez  
Abogado  
Socorregado No. 171.290

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.**

En el día de hoy, 30 de Septiembre del año 2025, reunidos en la sede social de la compañía SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., sociedad mercantil constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Calle Mamporal entre Avenida Dr. Héctor M. Peña y Esquina Intercomunal, Sector Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón; asentada originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, el día 27 de Noviembre del año 2008, anotada bajo el No. 15, Tomo 45-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-297251006, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, en fecha 27 de Junio del año 2024, anotada bajo el No. 30, Tomo 125-A del Libro de Registro de Comercio; el único socio y accionista, ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ORTEGA, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-5.596.309, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, propietario del CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social que tiene la empresa, PRESIDENTE de la referida sociedad mercantil según se evidencia del Acta de Asamblea, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, en fecha 10 de Junio del año 2024, anotada bajo el No. 26, Tomo 123-A del Libro de Registro de Comercio; el socio y accionista previamente identificado es el único y exclusivo propietario de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., por lo tanto, conforma el CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social que actualmente posee la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., es por ello que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria todo de conformidad con las disposiciones previstas en el Código de Comercio Venezolano y en el Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la empresa. Se encuentra como invitado especial en la presente Asamblea, el

ciudadano LUIS DARIO BUCOBO ROSILLO, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-18.681.064, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, quien actúa en este acto en nombre y representación de la Sociedad Mercantil SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada, tal y como se evidencia de Documento – Poder otorgado por ante la Notaría Pública Primera de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, en fecha 16 de Marzo del año 2022, anotado bajo el No. 09, Tomo 15, Folios 34 al 36 del Libro de Autenticaciones llevados por esa Notaría, quien suscribirá y firmará la presente Acta de Asamblea. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre los siguientes puntos: PRIMERO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024; SEGUNDO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., EN CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES REFERENTES AL CAPITAL Y ACCIONES DE LA EMPRESA SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A. Y TERCERO: RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A. Verificado el quórum, se da inicio a la Asamblea presidida por el ciudadano ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ORTEGA, plenamente identificado, en su condición de Presidente de la Compañía, según se evidencia del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones, quién pasa a considerar el primer punto de la agenda DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. En tal sentido, expone: Vistos los Estados Financieros de la empresa que se corresponden con el ejercicio fiscal del año 2024 visto previamente el informe del Comisario donde se recomienda la aprobación de los referidos Estados Financieros y de la gestión administrativa, sugiero a esta Asamblea aprobar los mismos. Realizadas las deliberaciones y discusiones pertinentes al caso se aprueba por unanimidad de la Asamblea los Estados Financieros de la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada, y que corresponden al ejercicio fiscal del año antes mencionado. Toma la palabra nuevamente el Presidente de la empresa, ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ORTEGA, plenamente identificado, pasando a considerar el segundo punto de

agenda del día: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., EN CONSECUENCIA, MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES REFERENTES AL CAPITAL Y ACCIONES DE LA EMPRESA SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A. En tal sentido, realiza las siguientes consideraciones: Debido al crecimiento económico de la empresa y por cuanto han venido incrementándose las actividades inherentes al objeto principal de la misma y con la finalidad de continuar con ese desarrollo, débemos proceder irrevocablemente al aumento del capital social de la compañía de UN MILLON TRESCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 1.300.000,00) que es el capital actual, a la cantidad de SEIS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 6.000.000,00), de igual manera, aumentar el valor nominal de cada acción que en la actualidad es de TRECE BOLIVARES (Bs. 13,00), a la cantidad de SESENTA BOLIVARES (Bs. 60,00), cada una de las acciones, según se evidencia del Acta de Asamblea, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, en fecha 10 de Junio del año 2024, anotada bajo el No. 26, Tomo 123-A del Libro de Registro de Comercio. El aumento que se realiza se verifica mediante Certificación de Acreencias y Corrección Monetaria, según el Informe Contable que se anexa a la presente Acta, suscrito por el Contador Público ISAAC TRINIDAD JIMÉNEZ ANDÚJAR, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-11.478.170, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos bajo el No. C.P.C. 127.542. Analizado, discutido y considerado lo anterior relativo al aumento del capital de la empresa y al aumento del valor nominal de las acciones en la forma antes señalada, esto es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia se aumenta el capital social de la empresa a la cantidad de SEIS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 6.000.000,00). El ciudadano ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ORTEGA, plenamente identificado, en su condición de Presidente de la empresa y en uso de la palabra, manifiesta que en razón del aumento antes referido, se hace necesario modificar la Cláusula Quinta del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales referentes al capital y acciones de la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada, en los siguientes términos: "CLÁUSULA QUINTA: El Capital Social de la compañía es la cantidad de SEIS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 6.000.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) ACCIONES NOMINATIVAS, no convertibles al portador con un valor nominal en libros de SESENTA BOLIVARES (Bs. 60,00), cada una. El capital suscrito ha sido pagado de la siguiente manera por el accionista ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ORTEGA"

RODRIGUEZ ORTEGA, suscribe CIEN MIL (100.000) ACCIONES y paga la cantidad de SEIS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 6.000.000,00), lo que representa el Cien Por Ciento (100%) del capital social. Las referidas acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad conforme se evidencia de Certificación de Acreencias que se anexa a la presente acta". Analizado y discutido como ha sido lo referente a la modificación de la Cláusula Quinta del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada, esto es aprobado por unanimidad, quedando de esta manera modificada la referida cláusula en los términos previstos, pasando a considerar el tercer punto de la agenda del día: RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A. Toma la palabra nuevamente el Presidente de la empresa, ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ ORTEGA, plenamente identificado, quién expone lo siguiente: Se ha decidido nombrar y ratificar como Comisario de la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada, por un término de Cinco (05) Años que podrá ser revocado antes de que finalice, previa aprobación de Asamblea de Accionistas, a la Licenciada en Contaduría Pública MONICA CAROLINA GUTIERREZ RODRIGUEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-15.980.234, inscrita en el CPC matrícula No. 71.920. El nombramiento de la ciudadana antes identificada, como comisario de la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada, es sometido a consideración de los asambleístas y es aprobado por unanimidad, quedando de esta manera designada la Licenciada en Contaduría Pública antes mencionada como Comisario de la empresa SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada. Se da por terminada la presente asamblea. Finalmente la Asamblea autoriza al ciudadano LUIS DARIO BUCOBO ROSILLO, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-18.681.064, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, quien actúa en este acto en nombre y representación de la Sociedad Mercantil SERVICIOS QUÍMICOS AMBIENTALES, C.A., plenamente identificada, tal y como se evidencia de Documento – Poder otorgado por ante la Notaría Pública Primera de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, en fecha 16 de Marzo del año 2022, anotado bajo el No. 09, Tomo 15, Folios 34 al 36 del Libro de Autenticaciones llevados por esa Notaría, para que proceda a certificar la presente Acta, la cual es traslado fiel y exacta de su original que corre inserta en el libro de Actas de Asambleas Generales Extraordinarias con fecha 30 de Septiembre del año

2025, que se expide y certifica a los fines de su inserción en el Registro y al ciudadano **ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **No. V-17.310.917**, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el **No. 171.290**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades legales subsiguientes. Igualmente los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa con lo cual se aumenta el capital provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión y se da por terminada la Asamblea. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, a la fecha de su presentación.

*Luis 18681064*  
LUIS DARIO BUCOBO ROSILLO  
C.I. V-18.681.064

Apoderado



Miércoles 26 de Noviembre de 2025.(FDOS.) Alberto Jose Barrera Gomez C.I.V-17310917  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. :343.2025.4.604

*Yenny Dayana Sanchez Ugas*  
ABOG.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRADORA



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en  
Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128757-6

**Defensa Gremial somos todos**



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN



RM No. 343  
215° y 166°

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

*Carmen Sanchez*  
Abg. Carmen Sánchez  
Impre N° 154.292

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO:-

Yo, JAIRO JAVIER MELENDEZ BELLO, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.310.894 y con domicilio en la Ciudad de Punto Fijo del Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizado en el Acta de Asamblea de la Firma Mercantil: " CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA , C.A.", con Registro de Información Fiscal RIF: J 505871072, debidamente inscrita por ante el Registro Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha veintitrés (23) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024), bajo el N°. 29, Tomo 118-A, de los Libros de Comercio respectivos, ubicada en la Avenida Ecuador, entre calle Libertad y Calle Falcon C.C. la Carpa Nivel PB Local A14 Sector Centro Punto Fijo, Municipio Carirubana, de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón. Ante usted, con el debido respeto ocupo para exponer:

Presento documento Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, de la Firma Mercantil: "CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA, C.A.", con Registro de Información Fiscal RIF: J 505871072 con el fin de tratar UNICO PUNTO A TRATAR: 1) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA, C.A.", y por consiguiente la modificación de la Cláusula: SEGUNDA de los Estatutos Sociales de la misma. Solicito sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Así mismo, una vez registrada la presente Acta, solicito me expida copia certificada de la misma, para fines legales consiguientes. Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

### C E R T I F I C A :

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 34 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 25 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-24459**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA, C.A**  
Número de expediente: 343-24459



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*



RM No. 343  
215° y 166°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

Lunes 27 de Octubre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y gréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explíquese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARMEN SANCHEZ IPSA N° 154292, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 25, TOMO 34 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCON. Derechos pagados: Bs: 19471.62 Segun Plazo. RM N°. 34300151189. La identificación se efectuó así: Jairo Javier Melendez Bello C.I.V-17310894

Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRADORA  
FDO. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA, C.A**  
Número de expediente: 343-24459  
MOD

### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FIRMA MERCANTIL: "CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA, C.A."

Yo, JAIRO JAVIER MELENDEZ BELLO, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.310.894 y con domicilio en la Ciudad de Punto Fijo del Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizado en el Acta de Asamblea de la Firma Mercantil: " CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA , C.A.", con Registro de Información Fiscal RIF: J 505871072, debidamente inscrita por ante el Registro Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha veintitrés (23) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024), bajo el N°. 29, Tomo 118-A, de los Libros de Comercio respectivos, ubicada en la Avenida Ecuador, entre calle Libertad y Calle Falcon C.C. la Carpa Nivel PB Local A14 Sector Centro Punto Fijo, Municipio Carirubana, de la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, Posteriormente Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha Nueve (9) de Octubre de Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el N°. 19, Tomo 40-A, de los Libros de Comercio respectivos, CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de la Firma Mercantil: " CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA , C.A.", con Registro de Información Fiscal RIF: J 505871072, corre inserta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la cual copiada textualmente es del tenor siguiente: **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, hoy Nueve de (09) de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2.025) siendo las 4:00 p.m., se encuentran reunidos en la sede de la empresa Firma Mercantil: " CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA , C.A.", con Registro de Información Fiscal RIF: J 505871072, los accionistas: JAIRO JAVIER MELENDEZ BELLO, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.310.894 Y YURI ESTHER MELENDEZ BELLON, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° V- 18.155.267, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, quienes representan la totalidad del capital social por lo que se omite la convocatoria por escrito y la Asamblea se consideró válidamente constituida para deliberar; con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria. Seguidamente se procedió a dar lectura al UNICO PUNTO A TRATAR en la Asamblea, el cual textualmente dice así: 1) **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA**

ANONIMA DENOMINADA "CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA, C.A.", y por consiguiente la modificación de la Cláusula: SEGUNDA de los Estatutos Sociales de la misma De seguida se dio comienzo a la Asamblea, sometiendo a consideración UNICO PUNTO A TRATAR, se modifica el domicilio de la DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CENTRO COMERCIAL LA GRAN CARPA, C.A.", quedando modificada la cláusula Segunda de la siguiente manera: **SEGUNDO: SU DOMICILIO ESTARÁ UBICADO EN LA AVENIDA ECUADOR , ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE FALCON , CENTRO COMERCIAL LA CARPA , NIVEL P/B, LOCAL B5, SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE PUNTO FIJO, MUNICIPIO CARIRUBANA DEL ESTADO FALCON , PUDIENDO A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA , ESTABLECER SUCURSALES , MANTENER , SUPRIMIR SUCURSALES , AGENCIAS, REPRESENTACIONES Y CUALQUIERA OTRA OFICINA, EN CUALQUIER OTRA CIUDAD DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EN CUALQUIER OTRO PAÍS.**

Acordado el motivo de la Asamblea y no habiendo nada más que tratar se declara concluida, se levanta la presente Acta y es firmada en señal de conformidad. Por último la Asamblea de Accionista decidió autorizar al ciudadano: **JAIRO JAVIER MELENDEZ BELLO**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.310.894, en su Condición de **PRESIDENTE** ya identificado para que proceda a certificar la presente acta y participe a la Oficina de Registro Mercantil competente, no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión, previa lectura, aprobación y, firma de la presente Acta. Y nosotros, los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento que los haberes, valores, o títulos con los cuales constituyimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Es Justicia, en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Lunes 27 de Octubre de 2025.(FDOS.) Jairo Javier Melendez Bello C.M.V-17.310.894  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 343/2025.4.1-16

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRADORA

*Jairo Javier Melendez*

17.310.894

*Yenny*  
18.155.267

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128757-6

**Defensa Gremial somos todos**